



Plan Integral de Trabajo del Voto de los
Mexicanos Residentes en el Extranjero
Procesos Electorales 2017-2018

Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales 2017-2018

Junio de 2017

CONTENIDO

I. Antecedentes	3
II. Introducción	5
III. Marco jurídico	6
IV. Objetivos	9
V. Fases del Programa del VMRE	10
VI. Cronograma de Actividades	12

I. Antecedentes

El 30 de junio de 2005, mediante la incorporación de un Libro Sexto al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), se aprobó el derecho al voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Con ello, México se sumó a los más de 100 países que cuentan con legislaciones que permiten a sus ciudadanos votar fuera de sus lugares de origen, representando un avance para el fortalecimiento y consolidación de la democracia mexicana.

En el marco del Proceso Electoral Federal 2006, para la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**),¹ el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) estableció un Grupo Interno de Trabajo a fin de que las áreas involucradas en el proyecto unificaran esfuerzos institucionales y coordinaran los trabajos para su organización.

El Grupo de Trabajo fue presidido por la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y se integró por representantes de las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como de las unidades técnicas de Servicios de informática, las coordinaciones de Asuntos Internacionales, Comunicación Social, además de la Dirección Jurídica.

Derivado de la experiencia de 2006, el IFE concluyó necesaria la creación de un área que permitiera atender y dar seguimiento a las acciones institucionales dirigidas a los ciudadanos residentes en el extranjero, y mantener vigentes las relaciones con organismos institucionales, organizaciones de migrantes y medios de comunicación internacionales, misma que fue el antecedente para los trabajos de planeación para el proceso subsecuente.

A partir de 2010 y con miras al Proceso Electoral Federal 2012,² las diversas áreas involucradas en el VMRE se dieron a la tarea de comenzar con la planeación del proyecto, lo cual incluyó el análisis de las expectativas, atribuciones y responsabilidades de cada uno de los participantes.

Para la realización del análisis en comentario, igualmente se conformó un grupo de trabajo con las unidades responsables quienes decidieron las estrategias, acciones y compromisos para garantizar el puntual y eficaz cumplimiento de los objetivos del proyecto.

¹ IFE, Informe final sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Diciembre 2006, Tomo I.

² IFE, Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Proceso Electoral Federal 2011-2012, Diciembre de 2012, Síntesis Ejecutiva.

Como resultado de este ejercicio, se conformó el Plan de Proyecto y Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, que se suscribió como uno de los cuatro Proyectos Estratégicos de la Cartera Institucional y como uno de los siete procesos transversales con la perspectiva institucional de “Preparar las elecciones de manera eficaz y oportuna”.

En el marco de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014,³ se modificó el otrora IFE para transitar a un instituto de carácter nacional denominado Instituto Nacional Electoral (INE). De igual manera, como parte de este proceso, se creó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIEPE).⁴

Esta nueva legislación electoral incorporó modificaciones relevantes en materia del voto desde el extranjero,⁵ específicamente en lo referente a la ampliación de los cargos por los que los ciudadanos podrán votar desde el exterior; la atribución del INE para emitir la credencial para votar en territorio extranjero; la ampliación de las modalidades del registro y emisión del voto; así como la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales (OPL) de aquellas entidades que reconocen el derecho al voto de sus oriundos radicados en el extranjero.

³ El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

⁴ El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, misma que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

⁵ El voto de los mexicanos en el extranjero fue aprobado en la reforma electoral del 2005 y su primer ejercicio fue en las elecciones presidenciales del 2006. El modelo de votación aprobado en ese momento, fue el correo postal certificado, únicamente para la elección presidencial y el ciudadano tenía que poseer su credencial para votar que sólo podía emitirse en territorio nacional. La reforma electoral del 2014, cambió la administración electoral en nuestro país y, de esta forma, el Instituto Federal Electoral, dadas sus nuevas atribuciones sobre todo en lo referente a las elecciones locales y la conformación de sus institutos electorales, se transformó en el Instituto Nacional Electoral.

II. Introducción

Derivado de la experiencia institucional, y en el marco de la preparación de los trabajos relativos al VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, es indispensable la generación de una planeación integral que permita llevar a cabo, de manera puntual, periódica y oportuna, las actividades en la materia, así como su debido seguimiento y evaluación.

En ese sentido, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo **INE/CG665/2016**, la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**CVMRE**), con el objetivo de supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE durante el Proceso Electoral 2017-2018. Igualmente, el 28 del mismo mes y año, aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión para el año 2016, en el cual se contempló la integración de un Grupo de Trabajo con las diferentes áreas involucradas en el tema.

En virtud de la naturaleza transversal del proyecto del VMRE, se requiere del trabajo conjunto y coordinado de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores (DERFE), de Organización Electoral (DEOE), de Capacitación y Educación Cívica (DECEyEC) y de Administración (DEA), de las Coordinaciones de Comunicación Social (CNCS) y Asuntos Internacionales (CAI), de las Unidades Técnicas de Servicios de Informática (UNICOM) y de Vinculación con Organismos Públicos Locales (UTVOPL), así como de aquellas otras cuya participación resulte necesaria para el buen desarrollo del proyecto. Con las áreas mencionadas, el 17 de noviembre de 2016 quedó conformado el Grupo de Trabajo que dio inicio a las actividades de planeación.

Cabe mencionar que las actividades que se presentan en este documento, serán del conocimiento de las representaciones de los partidos políticos, a fin de contar con sus consideraciones, dentro del marco de sus atribuciones.

Por lo anterior, el presente documento integra la planeación y programación de actividades en materia del VMRE durante el Proceso Electoral 2017-2018. Está conformado por el marco jurídico, objetivos general y específicos, las fases en las que se divide el proyecto, así como las actividades, tareas, entregables y fechas de ejecución.

El Plan Integral de Trabajo del VMRE representa un esfuerzo institucional para ejercer eficientemente los recursos, mejorar los procesos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

III. Marco jurídico

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establece, en su Libro Sexto, el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE). Asimismo, especifica el marco de actuación de las autoridades electorales y de los partidos políticos (artículos 329 al 356), entre cuyos aspectos se regulan los siguientes:

- **Cargos a elegir** (artículo 329, párrafo 1). Los mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para elegir:
 - Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
 - Senadores, y
 - Gobernadores de las entidades federativas y Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones de las entidades respectivas.
- **Registro de Electores Residentes en el Extranjero**. Se establece la facultad del INE para recibir trámites de la credencial para votar en embajadas y consulados (art. 334, párrafo 5); la creación de una sección permanente de mexicanos residentes en el extranjero en el padrón electoral (artículo 128) y la inscripción por el ciudadano a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), por tres vías (artículo 331, párrafos 1 y 2):
 - Postal;
 - Electrónica, o
 - En forma personal en embajadas y consulados.
- **Modalidades de emisión del voto** (artículo 329, párrafo 2). El ejercicio del VMRE podrá realizarse:
 - Por correo postal, cuya boleta deberá llegar a México hasta 24 horas antes del inicio de la jornada;
 - Mediante entrega personal de la boleta en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados, a más tardar el domingo anterior al de la jornada electoral, o
 - Vía electrónica, de conformidad con la ley y en los términos que determine el INE, hasta las 18 horas del día de la elección. Esta modalidad podrá implementarse hasta que el INE realice la comprobación pública del sistema a utilizar, antes del inicio del Proceso Electoral 2017-2018. Para ello, se deberá contar con el dictamen de al menos dos empresas de prestigio internacional, así como acreditar la certeza y seguridad del sistema. (Décimo Tercero Transitorio).

- **Capacitación electoral** (artículo 346). El Consejo General determinará el número de mesas de escrutinio y cómputo (MEC) y aprobará el método y plazos para seleccionar y capacitar a quienes integren las MEC. La Junta General Ejecutiva adoptará las medidas necesarias para asegurar la integración y funcionamiento de las MEC.
- **Escrutinio y cómputo** (artículos 347, 348, 349, 350, 351 y 352). Durante la jornada electoral se realizará el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero por los funcionarios de las MEC. El INE realizará la suma de los resultados de las actas de las MEC, y asentará la votación total en las actas de cómputo distrital. El Secretario Ejecutivo generará el informe de resultados de la votación y ordenará su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares.
- **Campañas en el extranjero** (artículo 353). Existe la prohibición a partidos políticos y candidatos para realizar campañas electorales en el extranjero, así como también se establece la prohibición para utilizar recursos de su financiamiento público o privado, para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
- **Recursos para la implementación del VMRE** (artículos 354, párrafo 1 y 355 párrafo 1). Se faculta al INE para crear, en el año previo al de la elección, las unidades administrativas que se requieran, y proveer lo necesario a fin de conseguir una adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en el Libro Sexto de la Ley. Se establece también que el costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realicen el INE y los OPL, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, será previsto en el presupuesto de cada institución.
- **VMRE en entidades federativas** (artículo 354, párrafo 2). Se faculta al INE para establecer los lineamientos que deben seguir los OPL para el VMRE en las entidades que correspondan y su coordinación con los mismos en elecciones coincidentes.

El Reglamento de Elecciones del INE,⁶ regula en el capítulo IV, lo relativo al VMRE (artículos 100 al 109), estableciendo específicamente en el numeral 101, párrafo primero que corresponde a la DERFE, DEOE, DECEyEC, UNICOM, UTVOP y demás áreas competentes del Instituto, la implementación del capítulo en cita, en el ámbito de sus atribuciones.

El artículo 102 del mismo Reglamento dispone que, para el VMRE, el Consejo General del INE emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y

⁶ Aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG661/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016.

materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del voto de los ciudadanos residentes en el extranjero para las elecciones federales y, en su caso, para las elecciones locales en las entidades federativas cuyas legislaciones también lo prevean, de conformidad con el Libro Sexto de la LGIPE.

En sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre del 2016, se aprobó el Acuerdo INE/CG665/2016 del Consejo General del INE por el que se ratifica la rotación de las presidencias de las comisiones permanentes, así como se crean las comisiones temporales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

El considerando 17 de este Acuerdo, dispone que las tareas vinculadas con el VMRE deben garantizar la libertad y el secreto del voto, así como los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

El 28 de septiembre de 2016, el Consejo General aprobó el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el año de 2016, el cual establece en el numeral 4.1.2, inciso d), que dicho órgano dará seguimiento a los trabajos del diseño y conformación del plan integral de trabajo del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018, iniciados en 2016—programas, proyectos, entregables, responsables, tiempos de ejecución, entre otros—para su posterior presentación al Consejo General.

El Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, aprobado por el Consejo General el 21 de diciembre de 2016, mediante Acuerdo **INE/CG870/2016**, contempla como objetivos estratégicos:

- 1) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia;
- 2) Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, y
- 3) Garantizar el derecho a la identidad. Asimismo, establece dentro de sus políticas generales, la de Organizar Procesos Electorales confiables y equitativos.

El 26 de enero de 2017, el Consejo General aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 de la Comisión antes referida, que señala en el numeral 4.1, p. 2, inciso c), que dicho órgano dará seguimiento a los trabajos del diseño, conformación y ejecución del Plan Integral de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018—programas, proyectos, entregables, responsables, tiempos de ejecución, entre otros—para su posterior presentación al Consejo General.

Dentro del calendario de actividades del Programa Anual referido en el párrafo anterior, se determina que el Plan de Trabajo del VMRE para los Procesos Electorales 2017-2018 será presentado en el segundo trimestre del año 2017 o bien, en la segunda sesión ordinaria de la CVMRE.

IV. Objetivos

4.1 Objetivo General

Cumplir disposiciones legales y objetivos de la planeación estratégica institucional, a través de un proyecto transversal que incluya actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, para garantizar a los ciudadanos residentes en el extranjero el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como de eficiencia y racionalidad.

4.2 Objetivos Específicos

Las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que integran el Proyecto del VMRE, realizarán sus actividades en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la confianza y la credibilidad en el INE entre los mexicanos residentes en el extranjero.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información para facilitar diferentes aspectos sustantivos del proyecto, tales como la promoción del derecho al sufragio federal y local más allá de nuestras fronteras, así como la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- Implementar estrategias efectivas de difusión, comunicación y vinculación para la promoción del voto desde el extranjero, mediante la identificación de población objetivo, perfiles, ubicación, medios que les impactan, e integrar esfuerzos de actores involucrados. Asimismo, coordinar los esfuerzos de instituciones públicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil para promover la cultura democrática y el ejercicio del sufragio desde el extranjero.
- Coordinar y dar seguimiento efectivo al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para identificar los avances, realizar el control de riesgos, llevar a cabo la toma de decisiones oportunas, acciones preventivas o correctivas ordenadas, igualmente, se deberá promover de un esquema de interlocución interna que garantice el flujo adecuado y oportuno de información, apoyos e insumos para el cumplimiento de las tareas de las áreas involucradas.

V. Fases del Programa del VMRE

Se han determinado seis fases que integran las actividades a realizar por cada una de las áreas involucradas, las cuales son:

I. Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del VMRE

Supone valoraciones previas al proceso de carácter jurídico, normativo, presupuestal, organizacional, procedimental, técnico y operativo. Se establecen modelos de comunicación y coordinación, además de definir las actividades, tareas y fechas ejecución de cada una de ellas. Finalmente, se elaborará un informe final del VMRE durante el Proceso Electoral 2017-2018, mismo que será presentado al Consejo General.

II. Difusión y promoción para registro, emisión del voto y resultados

Se define y ejecuta la estrategia de difusión y comunicación, así como la estrategia de vinculación con los mexicanos residentes en el extranjero. Se dará a conocer el derecho al sufragio así como los plazos y requisitos para la inscripción a la LNERE. Comenzado el periodo de inscripción, se invitará al registro y posteriormente a la emisión del voto y, finalmente, se socializarán los resultados de la votación.

III. Registro y conformación de la LNERE

Se define el mecanismo de inscripción a la LNERE; se reciben y procesan las solicitudes de inscripción; se integra la LNERE para ser sometida al proceso de revisión y observación por los partidos políticos y candidatos independientes para posterior declaración de validez y se brinda acompañamiento y atención a los ciudadanos interesados en emitir su voto desde el extranjero.

IV. Organización para la emisión del VMRE

Se diseñan, aprueban, imprimen y producen los documentos y materiales electorales para la emisión del voto desde el extranjero; se integra y envía el paquete electoral a los ciudadanos debidamente registrados, y se reciben, registran, clasifican y resguardan los sobres con la boleta electoral.

V. Capacitación electoral e Integración de MEC

Se elabora, aprueba y pone en marcha la estrategia de integración de MEC y capacitación electoral; se determina el número de MEC a instalar; se diseña el mecanismo de registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC; finalmente, se llevan a cabo simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

VI. Escrutinio, cómputo y resultados

Se determina y acondiciona el Local Único; se realiza el traslado de los Sobres Voto a dicho inmueble; se implementa el escrutinio y cómputo de la votación y la incorporación de los resultados de las actas de cómputo de entidad federativa al sistema de resultados preliminares; se envían a las instancias correspondientes la documentación electoral.

No se omite mencionar que las actividades y fechas referidas en cada una de las Fases del Programa del VMRE, y que se encuentran relacionadas en el cronograma, podrán sufrir modificaciones a causa de situaciones supervinientes ajenas al cumplimiento de las actividades de las áreas involucradas. De lo anterior se informará a la CVMRE, junto con la razón que justifique la modificación o adecuación a las actividades y fechas que resulten afectadas.

VI. Cronograma de Actividades

FASE	ACTIVIDAD	2017												2018											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
I. Coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)	I.1. Seguimiento y evaluación	Del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018																							
	II.1. Estrategia de difusión y campañas institucionales	Del 1º de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2018																							
	II.2. Estrategia de comunicación	Del 1º de abril de 2017 al 1º de agosto de 2018																							
II. Difusión y promoción para el registro, emisión del voto y resultados	II.3. Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero	Del 1º de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2018																							
	III.1. Conformación de la LNERE	Actividades relacionadas												Del 1º de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018											
III. Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	III.2. Atención personalizada a través de INETEL	Del 1º de julio de 2017 al 31 de julio de 2018																							
	III.3. Atención ciudadana en consulados para mexicanos residentes en el extranjero	Actividades relacionadas												Del 1º de septiembre de 2017 al 31 de marzo de 2018											
	Fase	Actividad	2017												2018										

IV. Organización para la emisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE)	IV.1. Lineamientos Generales para la emisión del VMRE	Actividades relacionadas	22 a 28	
	IV.2. Logística postal del VMRE			Del 17 de julio de 2017 al 12 de enero de 2018
	IV.3. Diseño y producción del Paquete Electoral Postal			Del 4 de septiembre de 2017 al 4 de mayo de 2018
	IV.4. Integración y envío del Paquete Electoral Postal			25 abril a 30 mayo
	IV.5. Recepción del Sobre Postal Voto	Actividades relacionadas		Del 21 de abril al 6 de julio
	IV.6. Diseño y producción de la boleta, documentación y materiales para las MEC			Del 1º de marzo de 2017 al 30 de marzo de 2018
	IV.7. Recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	Actividades relacionadas		Del 21 de abril al 6 de julio
V. Capacitación electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)	V.1. Capacitación electoral e integración de MEC			Del 24 de mayo de 2017 al 6 de julio de 2018
	V.2. Registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante las MEC			Del 1º de abril al 30 de junio
VI. Escrutinio, cómputo y resultados	VI.1. Escrutinio y cómputo de los votos en el extranjero y resultados			Del 1º de enero al 2 de julio

A continuación se muestra el cronograma del Plan Integral de Trabajo, con el detalle de las actividades, tareas, entregables fechas o periodos de ejecución.

I. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DEL VMRE				
ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
I.1 Seguimiento y evaluación	I.1.1 Seguimiento al presupuesto del VMRE	I.1.1.1 Informes mensuales de seguimiento del presupuesto del VMRE	01/01/2017	31/12/2018
	I.1.2 Seguimiento a los acuerdos emitidos por las instancias del INE	I.1.2.1 Informes mensuales de seguimiento a acuerdos	01/01/2017	31/12/2018
		Grupo Interno de Trabajo del VMRE		
		I.1.2.2 Informe de seguimiento a acuerdos de la Comisión del VMRE	01/01/2017	31/12/2018
		I.1.2.3 Informe de seguimiento a acuerdos de la Junta General Ejecutiva	01/04/2017	31/12/2018
		I.1.2.4 Informe de seguimiento a acuerdos de las Comisiones del Consejo General	01/04/2017	31/12/2018
		I.1.2.5 Informe de seguimiento a acuerdos del Consejo General	01/04/2017	31/12/2018
	I.1.3 Evaluación del proceso del VMRE	I.1.3.1 Informe de la evaluación de resultados del VMRE	01/08/2018	31/12/2018
		I.1.3.2 Informe final del VMRE	01/08/2018	31/12/2018

II. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL REGISTRO, EMISIÓN DEL VOTO Y RESULTADOS

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
II.1 Estrategia de difusión y campañas institucionales	II.1.1 Estrategia de Difusión	II.1.1.1 Definición de la Subcampaña del VMRE 2017-2018	01/03/2017	30/04/2017
		II.1.1.2 Estrategia creativa para el VMRE 2017-2018, documento con los objetivos, alcances y temporalidad	01/04/2017	30/05/2017
		II.1.1.3 Informe de los avances de las actividades realizadas de manera mensual y trimestral	01/05/2017	31/07/2018
		II.1.1.4 Informe final de las actividades de difusión	31/07/2018	31/12/2018
	II.1.2 Diseño y producción de materiales impresos (folletos, volantes, carteles, banners, entre otros)	II.1.2.1 Documento de planeación de la producción y distribución de materiales impresos de la Fase 1. "Prepárate para participar" y de la Fase 2. "Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero"	01/03/2017	30/04/2017
		II.1.2.2 Diseño, producción y distribución de materiales impresos correspondientes a la Fase 1. "Prepárate para participar"	01/04/2017	30/05/2017
		II.1.2.3 Diseño, producción y distribución de materiales impresos correspondientes a la Fase 2. "Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero"	01/07/2017	15/08/2018
		II.1.3.1 Cápsulas audiovisuales para distintos medios	01/05/2017	30/09/2017
		II.1.3 Diseño y producción de materiales audiovisuales de la subcampaña del VMRE		
	II.1.4 Estrategia de medios alternativos	II.1.4.1 Contratación de los servicios para la difusión de los mensajes del VMRE: impresos, electrónicos, alternativos	01/05/2017	30/06/2017
	II.1.5 Estrategia Digital	II.1.4.2 Ejecución Estrategia de difusión de los mensajes del VMRE: impresos, electrónicos, alternativos	01/04/2017	01/08/2018
		II.1.5.1 Diseño de piezas de comunicación digital (videos, gifs, banners)	01/03/2017	30/08/2018
		II.1.5.2 Pauta comercial en plataformas digitales	01/05/2017	31/01/2018
		II.2.1.1 Plan general de comunicación para el VMRE	01/04/2017	01/08/2018
	II.2 Estrategia de comunicación	II.2.1.2 Informe mensual de actividades de comunicación (contenido generado y difundido, acercamientos con medios nacionales e internacionales, monitoreo de medios, etc.)	01/04/2017	01/08/2018
		II.2.1.3. Elaboración del listado de medios por zona y/o ciudad con los que se establecerá relación para el envío de información y las entrevistas con voceros del INE	01/04/2017	01/08/2017

II. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL REGISTRO, EMISIÓN DEL VOTO Y RESULTADOS

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
	II.2.2 Comunicación de mensajes institucionales	II.2.2.1 Informe sobre el envío de mensajes institucionales por etapa (credencialización, activación, registro, inscripción a la INERE, envío y recepción del sobre-voto, escrutinio, cómputo y resultados) a los medios de comunicación	01/05/2017	01/08/2018
		II.2.2.2 Materiales de comunicación (boletines de prensa, press kit, infografías, etc.)	01/04/2017	01/08/2018
		II.2.2.3 Informe mensual del monitoreo y análisis de medios nacionales impresos y electrónico	01/04/2017	01/08/2018
	II.2.3 Estrategia digital (redes sociales)	II.2.3.1 Materiales de comunicación diseñados exclusivamente para medios alternativos	01/05/2017	01/06/2018
		II.2.3.2 Informe mensual de los alcances de los materiales compartidos a través de redes sociales	01/05/2017	01/08/2018
	II.2.4 Coordinación con agencia de Relaciones Públicas (RP) para posicionar mensajes institucionales en el extranjero	II.2.4.1 Cronograma de trabajo con agencia de RP	01/05/2017	01/08/2018
		II.2.4.2 Kit de prensa con el material que se comunicará a los MRE, desarrollado tanto por la CNCS como por la agencia de RP	01/05/2017	01/08/2018
		II.2.4.3 Listado de medios en el extranjero y de influenciadores con los que se establezca contacto para el envío de material y realización de entrevistas	01/05/2017	01/08/2017
		II.2.4.4 Reporte mensual de las actividades que se realizaron en el exterior para promocionar el VMRE	01/05/2017	01/08/2018
		II.2.4.5 Informe mensual del monitoreo y análisis de medios internacionales (impresos, electrónicos, radiofónicos y televisivos), con testigo de notas	01/05/2017	01/08/2018
	II.2.5 Vinculación con instituciones de Mexicanos Residentes en el Extranjero (MRE) y organismos colaboradores	II.2.5.1 Listado de organizaciones de MRE y organismos colaboradores con los que se establezca contacto para la difusión de material, realización de entrevistas, etc.	01/04/2017	01/08/2017
	II.2.6 Apoyo a otras áreas involucradas en el VMRE	II.2.6.1 Informe mensual de actividades en qué tareas específicas y a qué áreas se brindó apoyo	01/04/2017	01/08/2018

II. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL REGISTRO, EMISIÓN DEL VOTO Y RESULTADOS

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
II.3 Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero (MRE)	II.3.1 Vinculación con MRE a través de medios digitales	II.3.1.1 Carpeta de Mensajes conversacionales en micrositio y redes sociales	01/04/2017	30/04/2017
		II.3.1.2 Informe mensual derivado de la estrategia del micrositio, redes sociales, pre-registro y obtención de solicitud de inscripción de MRE	01/05/2017	30/11/2018
		II.3.1.3 Informe de cierre de la vinculación con MRE a través de medios digitales	01/12/2018	31/12/2018
	II.3.2 Vinculación con instituciones y organismos colaboradores	II.3.2.1 Proyecto de Vinculación con Instituciones y organismos colaboradores	01/04/2017	30/04/2017
		II.3.2.2 Informes Trimestrales de la instrumentación del proyecto de vinculación	01/05/2017	30/11/2018
		II.3.2.3 Informe de resultados y evaluación del proyecto de vinculación	01/12/2018	31/12/2018
	II.3.3 Atención a organizaciones de MRE	II.3.3.1 Proyecto de vinculación con organizaciones de mexicanos en el extranjero	01/04/2017	30/04/2017
		II.3.3.2 Informe semestral de ejecución del proyecto de atención a organizaciones	01/06/2017	30/11/2018
		II.3.3.3 Informe de resultados y evaluación del proyecto de vinculación con organizaciones de MRE	01/12/2018	31/12/2018
	II.3.4 Vinculación con órganos desconcentrados del Instituto	II.3.4.1 Proyecto de vinculación con juntas locales y distritales para la promoción del VMRE	01/05/2017	15/03/2018

III. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
III.1 Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)	III.1.1 Emisión de los Lineamientos para la conformación de la LNERE	III.1.1.1.1 Revisión del proyecto de Lineamientos (INE, CNV, OPL)	01/04/2017	19/06/2017
		III.1.1.2 Aprobación del proyecto de acuerdo por la CNV	08/06/2017	19/06/2017
		III.1.1.3 Aprobación del proyecto de acuerdo por la CRFE	21/06/2017	21/06/2017
		III.1.1.4 Presentación del proyecto de acuerdo a la CVMRE	22/06/2017	22/06/2017
		III.1.1.5 Aprobación del Acuerdo y expedición de los Lineamientos por el CG	28/06/2017	28/06/2017
	III.1.2 Formatos de solicitud de inscripción a la LNERE y manifestación de las y los ciudadanos para votar desde el extranjero	III.1.2.1 Diseño de formatos de solicitud de inscripción a la LNERE	29/03/2017	28/04/2017
		III.1.2.2 Aprobación de la estructura de información de los formatos de solicitud de inscripción a la LNERE en la CNV (proyecto de Lineamientos LNERE)	08/06/2017	19/06/2017
		III.1.2.3 Aprobación de la estructura de información de los formatos de solicitud de inscripción a la LNERE en la CRFE (proyecto de Lineamientos LNERE)	21/06/2017	21/06/2017
		III.1.2.4 Aprobación de la estructura de información de los formatos de solicitud de inscripción a la LNERE en el CG (Acuerdo de Lineamientos LNERE)	28/06/2017	28/06/2017
		III.1.3.1 Requerimientos del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	15/03/2017	07/04/2017
	III.1.3 Desarrollo del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	III.1.3.2 Desarrollo y pruebas de la versión 4.0 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	03/04/2017	31/08/2017
		III.1.3.3 Liberación de la versión 4.0 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	01/09/2017	01/09/2017
		III.1.3.4 Desarrollo y pruebas de la versión 4.1 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	01/09/2017	19/12/2017
		III.1.3.5 Liberación de la versión 4.1 del Sistema para el Registro de Solicitudes para el VMRE	20/12/2017	20/12/2017
	III.1.4 Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	III.1.4.1 Informes semanales de avances de la recepción, procesamiento y verificación documental de solicitudes de inscripción a la LNERE, dentro del periodo establecido	01/09/2017	15/04/2018
		III.1.4.2 Informes semanales de avances de la recepción de subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes	01/09/2017	15/04/2018

III. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
		Individuales de Inscripción a la LNERE con inconsistencias, dentro del periodo establecido		
		III.1.4.3 Informes semanales de avances del análisis y dictaminación de las Solicitudes que tuvieron subsane de las y los ciudadanos con Solicitudes Individuales de Inscripción a la LNERE con inconsistencias, dentro del periodo establecido	01/09/2017	15/04/2018
		III.1.4.4 Informes semanales de avances de la recepción de subsane de envío de Notificaciones (Procedencia, Inconsistencias, Improcedentes) a las y los ciudadanos con relación a las Solicitudes de inscripción a la LNERE, dentro del periodo establecido	10/09/2017	15/04/2018
		III.1.4.5 Notificación del número máximo de solicitudes de inscripción a la LNERE recibidas, a fin de que sirva como base para la producción del PEP	31/03/2018	10/04/2018
		III.1.4.6 Disposición del Aviso y medio de impugnación para los ciudadanos	08/09/2017	10/06/2018
III.1.5 Entrega de la LNERE a partidos políticos y formulación de observaciones por su representantes		III.1.5.1 Entrega de la LNERE para Revisión y observaciones, a los representantes titulares de los partidos políticos acreditados ante la CNV, los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes que la soliciten a la DERFE, de acuerdo a los tiempos establecidos en los Convenios	09/04/2018	11/04/2018
		III.1.5.2 Periodo para revisión y observaciones a la LNERE, de los representantes titulares de los partidos políticos acreditados ante la CNV y, en su caso, candidatos independientes que la solicitaron	11/04/2018	24/04/2018
		III.1.5.3 Periodo para revisión y atención de las observaciones a la LNERE, realizadas por los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes	24/04/2018	30/04/0218
		III.1.5.4 Informe de las observaciones a la LNERE realizadas por los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes al CG y a la CNV	30/04/2018	04/05/2018
III.1.6 Declaración de Validez de la LNERE		III.1.6.1 Acuerdo del CG por el que se declara la validez de la LNERE	04/05/2018	09/05/2018

III. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
	III.1.7 Impresión y entrega de la LNERE para escrutinio y cómputo a la DEOE	III.1.7.1 Emisión y entrega de la LNERE para Escrutinio y Cómputo	20/06/2018	30/06/2018
III.2 Atención personalizada a través de INETEL	III.2.1 Estrategia de Atención de la Dirección de Atención Ciudadana (DAC)	III.2.1.1 Modelo de atención	01/07/2017	31/07/2017
		III.2.1.2 Procedimientos de atención	01/07/2017	31/07/2017
		III.2.1.3 Informe de Capacitación	01/08/2017	31/08/2017
		III.2.1.4 Informe de atención ciudadana	01/10/2017	31/07/2018
III.3 Atención ciudadana en Módulos para MRE en consulados	III.3.1 Modelo de Atención en Módulos en consulados para VMRE	III.3.1.1 Modelo de Atención en Módulos en consulados para MRE	01/05/2017	31/05/2017
		III.3.1.2 Procedimientos de Atención en Módulos en consulados para MRE	01/05/2017	31/05/2017
	III.3.2 Instrumentación de la Atención en Módulos en consulados para MRE	III.3.2.1 Convenio de colaboración con la SRE	01/05/2017	31/07/2017
		III.3.2.2 Informes mensuales sobre la atención en módulos en consulados para MRE	01/10/2017	31/03/2018

IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
IV.1 Lineamientos para la Organización del VMRE	IV.1.1 Expedición de los Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018	IV.1.1.1 Revisión del proyecto de Lineamientos (INE, OPL)	01/04/2017	19/06/2017
		IV.1.1.2 Presentación del proyecto de acuerdo por la CVMRE	22/06/2017	22/06/2017
		IV.1.1.3 Aprobación del proyecto de acuerdo por la JGE	23/06/2017	23/06/2017
		IV.1.1.4 Aprobación del Acuerdo y expedición de los Lineamientos por el CG	28/06/2017	28/06/2017
IV.2 Logística postal del VMRE	IV.2.1 Diseño e instrumentación de la logística postal del VMRE	IV.2.1.1 Solución de servicio postal para el VMRE	17/07/2017	29/09/2017
		IV.2.1.2 Plan de seguimiento e instrumentación de la logística postal	14/08/2017	15/12/2017
		IV.2.1.3 Procedimientos para envío y reenvío del PEP	14/08/2017	12/01/2018
IV.3 Diseño y producción del Paquete Electoral Postal (PEP)	IV.3.1 Diseño de modelos de elementos que integran el PEP	IV.3.1.1 Modelos preliminares de elementos que integran el PEP	04/09/2017	15/12/2017
		IV.3.1.2 Aprobación de modelos preliminares de los elementos que integran el PEP ante la CVMRE	01/12/2017	22/12/2017
		IV.3.1.3 Aprobación del acuerdo por el que se aprueban los elementos que integran el PEP por el CG	29/01/2018	31/01/2018
		IV.3.2 Producción de elementos que conforman el PEP	25/03/2018	30/03/2018
IV.4 Integración y envío del Paquete Electoral Postal	IV.4.1 Integración del PEP	IV.4.1.1 Procedimiento de integración del PEP	10/04/2018	04/05/2018
		IV.4.1.2 Informe de integración de los PEP	25/04/2018	15/05/2018
		IV.4.1.3 Puesta a disposición de PEP a la JGE y su posterior envío	30/04/2018	30/05/2018
			15/05/2018	21/05/2018

IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
IV.5 Recepción del Sobre Postal Voto	IV.4.2 Envío de PEP a las y los ciudadanos inscritos en la LNERE	IV.4.2.1 Informe de envíos y, en su caso, reenvíos del PEP	15/05/2018	30/05/2018
	IV.5.1 Diseño del procedimiento de recepción del Sobre Postal Voto y entrega de Sobre Postal Voto	IV.5.1.1 Procedimiento de recepción del Sobre Postal Voto	01/04/2018	30/04/2018
	IV.5.2 Diseño del sistema de recepción de Sobre Postal Voto	IV.5.2.1 Sistema de recepción del Sobre Postal Voto	12/06/2017	30/04/2018
	IV.5.3 Recepción del Sobre Postal Voto	IV.5.3.1 Informe sobre la recepción del Sobre Postal Voto y entrega del Sobre Voto para su resguardo	22/05/2018	06/07/2018
	IV.6 Diseño y producción de la boleta y de la documentación y materiales para las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC)	IV.6.1.1 Elaboración de los diseños preliminares de la boleta, los documentos y materiales electorales para MEC	01/03/2017	15/06/2017
IV.6.2 Elaboración del proyecto de Acuerdo para la aprobación de la documentación y materiales electorales por el CG		IV.6.1.2 Preparación de los archivos con los diseños de documentos y prototipos de materiales electorales para su revisión	16/06/2017	30/06/2017
		IV.6.1.3 Presentación de los diseños de documentos y prototipos de materiales electorales a la Comisión de Organización Electoral y la CVMRE	01/07/2017	31/07/2017
		IV.6.1.4 Aplicar observaciones a los documentos o materiales electorales, en caso de recibirlas	07/07/2017	04/08/2017
		IV.6.2.1 Proyectos de acuerdos elaborados por la DEOE	01/06/2017	30/06/2017
		IV.6.2.2 Proyectos de acuerdos revisados, y en su caso modificados por la Comisión de Organización Electoral	01/07/2017	31/07/2017
IV.6.2.3 Presentación al CG de los proyectos de acuerdos de la documentación y materiales electorales		IV.6.2.3 Presentación al CG de los proyectos de acuerdos de la documentación y materiales electorales	01/08/2017	31/08/2017

IV. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
IV.7 Recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	IV.6.3 Boleas, documentación y materiales electorales para las MEC	IV.6.3.1 Programa de producción de la boleta, los documentos y materiales electorales para las MEC	01/06/2017	30/06/2017
		IV.6.3.2 Especificaciones técnicas de la boleta, los documentos y materiales electorales, para trámites administrativos con el fabricante	01/07/2017	31/07/2017
		IV.6.3.3 Reportes de la supervisión y el seguimiento a la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	01/02/2018	15/03/2018
		IV.6.3.4 Informe de la producción de las boletas, documentos y materiales electorales para VMRE	16/03/2018	30/03/2018
		IV.6.3.5 Boleas electorales, documentos y materiales electorales producidos, para su entrega a la Junta General Ejecutiva	01/03/2018	15/03/2018
	IV.7.1 Diseño del procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	IV.7.1.1 Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	01/04/2017	30/04/2018
	IV.7.2 Diseño del sistema de recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto	IV.7.2.1 Requerimiento para el sistema de recepción, clasificación y resguardo de sobres voto	01/01/2018	30/04/2018
	IV.7.3 Recepción de los sobres-voto	IV.7.3.1 Informe de recepción de los sobres-voto	22/05/2018	06/07/2018
	IV.7.4 Clasificación, resguardo y validación de sobres-voto	IV.7.4.1 Informe de clasificación, resguardo y validación de sobres-voto	22/05/2018	06/07/2018
	IV.7.5 Traslado de los sobres-voto al Local Único para la realización del escrutinio y cómputo	IV.7.5.1 Traslado de los sobres voto al local único para la realización del escrutinio y cómputo	01/07/2018	01/07/2018

V. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (MEC)

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
V.1 Capacitación Electoral e integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo	V.1.1 Diseño del programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo	V.1.1.1 Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.1.2 Programa de Integración de MEC, VMRE	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.1.3 Programa de Capacitación Electoral, VMRE	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.1.4 Criterios para la Contratación de SE y CAE para el VMRE	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.1.5 Mecanismos de Coordinación Institucional	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.1.6 Programa de Asistencia Electoral	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.1.7 Articulación Interinstitucional	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.1.8 Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, VMRE	17/07/2017	16/10/2017
		V.1.2 Determinación del número de MEC		
		V.1.2.1 Aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el número de MEC por CVMRE	02/05/2018	04/05/2018
		V.1.2.2 Acuerdo del CG por el que se aprueba el número de MEC	02/05/2018	04/05/2018
		V.1.3 Materiales didácticos		
		V.1.3.1 Materiales de apoyo para la capacitación a Observadores Electorales	17/08/2017	31/12/2017
		V.1.3.2 Materiales didácticos y prendas de identificación para SE y CAE	05/09/2017	31/12/2017
		V.1.3.3 Materiales de apoyo para la primera etapa de capacitación	23/06/2017	31/12/2017
		V.1.3.4 Materiales didácticos a ciudadanos sorteados	24/05/2017	31/12/2017
		V.1.3.5 Materiales de apoyo para la segunda etapa de capacitación	01/07/2017	15/04/2018
		V.1.3.6 Materiales didácticos para funcionarios de MEC	31/10/2017	15/04/2018

V. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (MEC)

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
V.1.4 Contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales		V.1.4.1 Difusión de la Convocatoria	09/11/2017	10/01/2018
		V.1.4.2 Recepción de la Documentación	27/11/2017	10/01/2018
		V.1.4.3 Evaluación Curricular	27/11/2017	10/01/2018
		V.1.4.4 Plática de Inducción	27/11/2017	13/01/2018
		V.1.4.5 Examen	13/01/2018	13/01/2018
		V.1.4.6 Entrevistas para vacantes a SE	17/01/2018	24/01/2018
		V.1.4.7 Entrevistas para vacantes a CAE	25/01/2018	08/02/2018
		V.1.4.8 Publicación de resultados SE	29/01/2018	29/01/2018
		V.1.4.9 Publicación de resultados CAE	13/02/2018	13/02/2018
		V.1.4.10 Contratación de SE	12/02/2018	15/07/2018
		V.1.4.11 Contratación de CAE	19/02/2018	15/07/2018
		V.1.4.12 Primer taller de capacitación a SE y CAE del VMRE	12/02/2018	27/02/2018
		V.1.4.13 Segundo taller de capacitación a SE y CAE del VMRE	19/02/2018	27/02/2018
		V.1.4.14 Tercer taller de capacitación a SE y CAE del VMRE	02/05/2018	07/05/2018
V.1.5 Primera insaculación		V.1.5.1 Sesión conjunta de Junta y Consejo Distrital	28/02/2018	02/03/2018
		V.1.5.2 Listado de ciudadanos sorteados firmado por los asistentes a la insaculación	28/02/2018	02/03/2018
V.1.6 Listado de ciudadanos aptos		V.1.6.1 Impresión y firma de las cartas notificación	28/02/2018	06/03/2018
		V.1.6.2 Visita a los ciudadanos sorteados y captura de la información	07/03/2018	27/04/2018
		V.1.6.3 Notificación a ciudadanos sorteados y captura de la información	07/03/2018	27/04/2018
		V.1.6.4 Capacitación a ciudadanos sorteados y captura de la información	07/03/2018	27/04/2018
		V.1.6.5 Evaluación Objetiva (listado de ciudadanos que cumplen con los requisitos legales)	28/04/2018	01/05/2018

V. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (MEC)

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
V.1.7 Segunda insaculación	V.1.7.1 Sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital	V.1.7.1 Sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital	08/05/2018	08/05/2018
		V.1.7.2 Lista de funcionarios de MEC, firmada por los asistentes a la segunda insaculación	08/05/2018	08/05/2018
	V.1.8 Listado de ciudadanos designados y capacitados	V.1.8.1 Impresión y firma de nombramientos	08/05/2018	08/05/2018
		V.1.8.2 Entrega de nombramientos y captura de la información	09/05/2018	30/06/2018
		V.1.8.3 Capacitación a funcionarios de MEC y captura de la información	09/05/2018	30/06/2018
		V.1.8.4 Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral	09/05/2018	30/06/2018
		V.1.8.5 Sustitución de funcionarios de MEC	09/05/2018	30/06/2018
	V.1.9 Listado de personal del INE suplente para la jornada electoral	V.1.9.1 Solicitud a la DEA del personal para suplencias el día de la Jornada Electoral	23/04/2018	04/05/2018
		V.1.9.2 Elaboración de la propuesta del listado de empleados para suplencias el día de la Jornada Electoral	07/05/2018	11/05/2018
		V.1.9.3 Envío de la propuesta del listado de empleados suplentes a las diferentes áreas del Instituto, para su validación	14/05/2018	18/05/2018
V.1.10 Listado de funcionarios que participaron en la jornada electoral	V.1.9.4 Elaboración del listado de empleados para las suplencias el día de la Jornada Electoral	V.1.9.4 Elaboración del listado de empleados para las suplencias el día de la Jornada Electoral	21/05/2018	25/05/2018
		V.1.9.5 Aprobación de la JGE del listado de empleados para las suplencias el día de la Jornada Electoral	28/05/2018	08/06/2018
	V.1.9.6 Capacitación del personal propuesto para las suplencias	V.1.9.6 Capacitación del personal propuesto para las suplencias	18/06/2018	22/06/2018
		V.1.10.1 Listado de funcionarios que participaron en la Jornada Electoral	02/07/2018	06/07/2018

V. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (MEC)

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
V.2 Registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	V.2.1 Emisión de mecanismos de registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	V.2.1.1 Mecanismo de registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	01/04/2018	30/04/2018
		V.2.1.2 Informe sobre el registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes ante las MEC	25/06/2018	30/06/2018

VI. ESCRUTINIO, CÓMPUTO Y RESULTADOS

ACTIVIDAD	TAREA	ENTREGABLE(S)	INICIO	FIN
VI.1 Escrutinio y cómputo de los votos en el extranjero y resultados	VI.1.1 Definición del Local Único y logística del escrutinio y cómputo	VI.1.1.1 Procedimiento para la búsqueda de Local Único y su determinación	01/11/2017	31/12/2017
		VI.1.1.2 Aplicación del procedimiento para búsqueda y definición de Local Único	01/01/2018	28/02/2018
		VI.1.1.3 Acuerdo de la JGE por el que se determina la instalación que fungirá como Local Único	01/04/2018	30/04/2018
		VI.1.1.4 Acuerdo del CG por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único	01/05/2018	31/05/2018
	VI.1.2 Validación de sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica	VI.1.2.1 Validación de sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica	01/01/2018	15/06/2018
	VI.1.3 Escrutinio y cómputo	VI.1.3.1 Actas de Mesas de Escrutinio y Cómputo	01/07/2018	02/07/2018
		VI.1.3.2 Actas de cómputo de Entidad Federativa	01/07/2018	02/07/2018
	VI.1.4 Emisión del procedimiento para el envío de los resultados y actas de los cómputos a nivel estatal	VI.1.4.1 Revisión y actualización de los procedimientos para el envío de los resultados y actas de los cómputos a nivel estatal	01/04/2018	30/04/2018
	VI.1.5 Definición del procedimiento para recuento de votos	VI.1.5.1 Procedimiento para recuento de votos	Fechas de inicio y fin dependerán de lo establecido en los lineamientos para cómputos PEF 2017-2018	
	V.1.6 Resultados de la votación emitida en el extranjero	VI.1.6.1 Informe de resultados al CG de la votación emitida desde el extranjero	01/07/2018	02/07/2018